

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Pozoblanco**

Núm. 5.440/2011

Don Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 186/2011, por el fallecimiento sin testar de doña Amparo Cabrera Caballero, ocurrido en Pozoblanco el día 1 de enero de 2011 y promovido por don Juan Cabrera Caballero, en su nombre y en el de sus hermanos Leon-

cia, Catalina y Angelita Cabrera Caballero, parientes en segundo grado, y en el de sus sobrinos: Don Castro, don Alberto y doña Ana Cabrera Muñoz; doña Josefa, don Antonio y doña Ángela Cabrera Cabrera; doña Josefa, doña Petra y doña María de los Ángeles Cabrera de Gracia; y doña María del Pilar, don Castro y don Miguel Ángel María Cabrera, parientes en tercer grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan. Para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 27 de mayo de 2011.- El Secretario, firma ilegible.